



Por un mundo delicioso

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD GRIEGO ALPINA MARATÓN MEDELLÍN

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. BIC, sociedad identificada con el NIT 860.025.900-2 (en adelante “Alpina” o el “Organizador”) te invita a participar en la presente actividad (la “Actividad”), de acuerdo con lo descrito en los presentes Términos y Condiciones.

Si estás interesado en participar en la Actividad te invitamos a leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones.

1. Aceptación de los términos y condiciones:

La participación en la Actividad implica expreso e íntegro conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones. La persona que no esté de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones, sobre los cuales se desarrollará la Actividad, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad demuestra una conducta inequívoca de la aceptación íntegra, total y sin condiciones de estos Términos y Condiciones.

2. Definiciones:

Para lograr un mejor entendimiento de la información aquí contenida, las siguientes palabras deberán entenderse como se definen a continuación:

- 2.1 Actividad: Hace referencia a la actividad que será explicada en detalle en los presentes Términos y Condiciones.
- 2.2 Alpina u Organizador: Significa Alpina Productos Alimenticios S.A.S. BIC.
- 2.3 Ganador(es): significan los trece (13) Participantes que hayan escrito y compartido las trece (13) respuestas más creativas, a discreción de un jurado interno del Organizador, y que cumplan con el resto de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones. Los Ganadores deberán proporcionar toda la información que le sea requerida por el Organizador para así poder recibir el Premio, de lo contrario el Organizador no estará obligado a entregar del Premio.
- 2.4 Participantes: Serán las personas naturales, mayores de edad, domiciliados en el Territorio y que cumplan con las características y condiciones descritas en estos Términos y Condiciones

El Participante se obliga a actuar de buena fe y se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada al Organizador.

- 2.5 Política de Tratamiento de la Información: Es la política que define la forma en que la información personal de cada uno de los Participantes va a ser manejada y tratada. Ésta se encuentra debidamente publicada en la página web de Alpina https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf



Por un mundo delicioso

- 2.6 Premio(s): Hace referencia a lo establecido en el numeral 6.1 de los presentes Términos y Condiciones.
- 2.7 Término de Duración: La Actividad será válida desde el primero (1°) de septiembre de 2025 hasta el cinco (5) de septiembre de 2025.
- 2.8 Términos y Condiciones: Hace referencia al presente documento que establece los términos y condiciones aplicables a la ejecución y desarrollo de la Actividad.
- 2.9 Territorio: Hace referencia al departamento de Antioquia.

3. Descripción General de la Actividad:

- 3.1. El primer (1°) de septiembre de 2025 el Organizador publicará la siguiente publicación en la cuenta oficial de Instagram de Alpina, @alpina (en adelante el “la Publicación”):



En el caption de la publicación se incluirá la siguiente frase que debe ser completada para participar:

“Correr la Maratón de Medellín con Griego Bebible Alpina para mí significa _____, porque el beneficio que más me gusta es _____, y en mi entreno lo combino con _____. Quiero invitar a participar a @_____.”

- 3.2. Durante el Término de Duración los Participantes deberán:
- i) Seguir la cuenta oficial de Alpina y de la Maratón de Medellín en Instagram, @alpina y @maratonmedellin, respectivamente.
 - ii) Comentar completando la frase de manera creativa, incluyendo los beneficios de Griego Alpina y la rutina como runner.
 - iii) Etiquetar a un (1) amigo runner.
- 3.3. Posteriormente, un jurado interno del Organizador seleccionará a su criterio y discreción las trece (13) respuestas más creativas.
- 3.4. Los titulares de las trece (13) cuentas seleccionadas serán los Ganadores.



Por un mundo delicioso

- 3.5. Los Ganadores podrán únicamente solo una vez.
- 3.6. El Ganador que no acepte el Premio y/o no cumpla con los requisitos para ser Ganador, según las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones, perderá automáticamente el derecho a que el respectivo Premio le sea asignado, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador.
- 3.7. Si el Ganador se niega a aceptar su Premio y/o se abstiene de incluir la información necesaria para recibir su Premio, se considerará que ha renunciado al mismo, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador. De igual forma se procederá, si una vez aceptado el Premio, el Ganador se niega a recibirlo o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos el Organizador documentará lo ocurrido por los medios que considere oportunos.
- 3.8. La aceptación del Premio por parte del Ganador hará presumir que conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Actividad, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo.

4. Características de los Participantes:

- 4.1. Ser persona natural, mayor de edad, domiciliada en el Territorio.
- 4.2. Aceptar y cumplir los presentes Términos y Condiciones.
- 4.3. Tener una cuenta activa en Instagram y/o Facebook.
- 4.4. El Participante solo podrá ser ganador de un Premio.

5. Inhabilitados para participar.

- 5.1. No podrán participar Personas Jurídicas.
- 5.2. No podrán participar menores de edad.
- 5.3. No podrán participar personas que incumplan alguna disposición establecida en estos Términos y Condiciones.
- 5.4. No podrán participar trabajadores ni contratistas vinculados durante el Término de Duración al Organizador.

En el evento en el que el Organizador identifique que uno o varias Participantes se encuentran inmersos en alguna o en varias de las causales del presente numeral 5, automáticamente las descalificará.

6. Premio:



Por un mundo delicioso

- 6.1. El premio para cada uno de los Ganadores será una (1) inscripción para la Maratón de Medellín del año 2025, que se llevará a cabo en Medellín, Antioquía (en adelante, la “Maratón”).

La inscripción podrá ser para 21KM o 5KM a discreción del Organizador.

- 6.2. Condiciones de los Premios:

6.2.1. Cada Ganador recibirá un (1) Premio.

6.2.2. El Premio incluye únicamente lo establecido en el numeral 6.1 de los presentes Términos y Condiciones.

6.2.3. El Premio **no** incluye:

6.2.3.1. Transporte del sitio de residencia del Ganador al sitio donde se llevará a cabo la Maratón.

6.2.3.2. Transporte del sitio donde se llevará a cabo la Maratón al sitio de residencia del Ganador.

6.2.3.3. Ningún tipo de alimentación, bebida, pasaboca, souvenir, artículo o actividad adicional.

6.2.3.4. Alojamiento.

6.2.3.5. En general, nada que no se haya especificado en el numeral 6.2.2.

6.2.4. Cada Ganador deberá proporcionar toda la información propia que le sea requerida por el Organizador para así poder recibir el Premio, de lo contrario el Organizador no estará obligado a hacerle entrega del Premio.

6.2.5. El Organizador podrá modificar, a su entera discreción, el Premio por otra referencia similar a la descrita en el numeral 6.1.

6.2.6. El Premio no será canjeable en ninguna circunstancia por dinero en efectivo, ni ningún otro bien o servicio, ni por otro tipo de producto o servicio.

6.2.7. El Premio se le entregará al Ganador que cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

6.2.8. El Organizador no será responsable por los daños que puedan surgir antes, durante y después del disfrute de los Premios.

6.2.9. Al momento de la entrega del Premio al Ganador, el Organizador podrá solicitar a éste la suscripción de un Acta de Entrega para asegurar que recibió el Premio a satisfacción. En todo caso, la entrega o no entrega del Premio se probará con el correo electrónico enviado por el Organizador al Ganador.



Por un mundo delicioso

6.2.10. El Organizador no será, en ningún caso, responsable situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, y en general, ninguna situación imprevisible o proveniente de un hecho u omisión de un tercero que impida al Ganador disfrutar y/o reclamar el Premio.

6.2.11. El Organizador no será responsable por la suspensión o cancelación de la Maratón.

7. Entrega de los Premios

- 7.1. Previo a la entrega del Premio, el Organizador verificará que el Ganador cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. Si el Participante no cumple con alguno de los requisitos de los presentes Términos y Condiciones será descalificado de la Actividad.
- 7.2. El Ganador será informado de su condición de Ganador por medio de un mensaje directo al perfil de la red social Instagram mediante el cual respondió la Publicación desde la cuenta oficial de Instagram de Alpina. El Ganador deberá aceptar el tratamiento de datos personales y dar respuesta dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas, pasado ese término se entenderá como que el Ganador desiste del premio y perderá cualquier derecho sobre este, sin que le asista derecho a presentar reclamo por indemnización contra el Organizador.
- 7.3. El Organizador confirmará el correo electrónico para la entrega del Premio.
- 7.4. Una vez verificada la anterior información, el Organizador enviará el Premio a cada uno de los Ganadores a través del correo electrónico confirmado por el Ganador.
- 7.5. El Organizador no será responsable, si el Ganador no verifica su buzón de mensajes directos de la aplicación de Instagram y/o al correo electrónico o no puede ingresar a éste o se presente cualquier otra situación que impida al Ganador conocer su condición de ganador, disfrutar y/o reclamar el Premio.

8. Manejo de Información de los Participantes.

ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S. BIC, (en adelante Alpina) identificada con NIT 860.025.900-2 con domicilio en Km 3 vía Briceño – Sopó, Colombia, con teléfono en Bogotá 6015718609 y la línea 01 8000 529999 en el resto del país, correo electrónico habeasdata@alpina.com le solicita en calidad de responsable del tratamiento autorización para el tratamiento de datos personales.

Al aceptar estos términos y condiciones sus datos serán tratados con las finalidades descritas en de sus datos personales conforme a la política de tratamiento de datos personales de Alpina disponible en: https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf. El

tratamiento que realizará Alpina con la información personal consistirá en la recolección, compilación, almacenamiento, uso, consulta, transmisión, transferencia y/o circulación de los datos. Se podrá contactar al Titular por vía telefónica (a través de llamadas y/o mensajes de texto como SMS y/o MMS), correo físico o electrónico, o medios digitales (como plataformas digitales propias o de terceros aliados comerciales, aplicaciones de mensajería instantánea y redes sociales, tales como Facebook, Instagram y WhatsApp,



Por un mundo delicioso

etc.) para el desarrollo de cualquiera de las finalidades arriba enlistadas. Así mismo en la página web y plataformas se podrá hacer uso de cookies. Alpina podrá solicitar la actualización de sus datos personales.

En caso de recolección de información sensible, o relativa a menores de edad tiene derecho a no otorgar autorización, y a contestar o no las preguntas que le formulen y a entregar o no los datos solicitados. Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como lo pueden ser la orientación política, filosófica, religiosa, sexual, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, la salud y datos biométricos. Ninguna actividad puede condicionarse a la entrega de datos sensibles. Los datos de menores de edad solo podrán ser entregados por el representante legal del menor, bajo el previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, y en estos casos el tratamiento responderá y respetará el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y se asegurará el respeto de sus derechos fundamentales. Como titular cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

Al autorizar usted declara que es mayor de edad y que ha leído y aceptó la Política de Tratamiento de Datos Personales de Alpina disponible en de sus datos personales conforme a la política de tratamiento de datos personales de Alpina disponible en: https://azstachubdigitalprd01.blob.core.windows.net/hubdigitalcontainer01/TerminosyCondicionesAlpina/28.07.22_politica_de_tratamiento_de_datos_de_datos_personales_de_alpina_s.a_bic.pdf.

Adicionalmente, declara y se obliga a que los datos suministrados son veraces, son sus propios datos y no los de otra persona. En virtud del derecho del Titular de solicitar y recibir copia de la autorización en cualquier momento, Alpina se obliga a conservar prueba de la autorización.

9. Disposiciones Especiales y Autorizaciones.

- 9.1. El Participante asumirá todos los costos por concepto de perjuicios causados a Alpina o a terceros por toda utilización de material no autorizado, la violación de derechos de autor y/o cualquier otro derecho.
- 9.2. Los nombres, nombres de usuario e imagen de los Participantes y/o Ganadores podrán ser publicados por el Organizador con fines de promoción, divulgación y publicidad de las marcas de las que son titulares, en cualquier lugar del mundo, por un periodo ilimitado, lo cual autorizan los Participantes y/o Ganadores con la participación en la Actividad.
- 9.3. Cada Participante y/o Ganador se obliga a mantener indemne al Organizador, sus controlantes, controladas, vinculadas, directores, gerentes y empleados en caso de que la utilización de la información, archivos o demás contenidos provistos por el Participante infrinja los derechos de terceros, de cualquier naturaleza.
- 9.4. El Ganador autoriza al Organizador para que sea contactado mediante un mensaje directo a la cuenta de Instagram mediante la cual subió la foto ganadora.
- 9.5. Esta Actividad no es atribuible a la suerte o al azar, por lo tanto, la presente Actividad no está sujeta a la autorización de ninguna autoridad competente.

10. Obligaciones del Participante.



Por un mundo delicioso

Una vez obtenida la calidad de Participante, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

- 10.1. El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada al Organizador de la Actividad.
- 10.2. El Participante obrará de buena fe.

11. Descalificación del Participante.

Será descalificado el Participante que:

- 11.1. Haya suministrado al Organizador cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.
- 11.2. Viole o intente violar alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.
- 11.3. Perjudique a un tercero como resultado de entregar información falsa y/o adelantar acciones fraudulentas, y/o este tercero afectado formule cualquier tipo de reclamación en contra del Organizador. En este caso, el Organizador podrá iniciar las acciones legales correspondientes en contra del Participante fraudulento para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.
- 11.4. No cumpla con alguno de los términos y condiciones establecidos en este documento.
- 11.5. Haya incurrido en alguna de las causales descritas en el presente numeral 11, en el numeral 5 y/o en el numeral 12.

El Organizador no notificará ninguna descalificación dispuesta en estos Términos y Condiciones, pues estas operan de manera inmediata debido a que el cumplimiento de las disposiciones aquí descritas es un requisito esencial para participar en la Actividad.

12. Presunción de Buena Fe: Al inscribirse en la Actividad, el Organizador entiende que el Participante obrará de buena fe y por lo tanto deberá abstenerse de:

- 12.1. Violar las leyes de cualquier jurisdicción.
- 12.2. Ejecutar prácticas abusivas, restrictivas, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o terceros.
- 12.3. Violar los derechos de autor o propiedad intelectual de terceros.

Se suprimirán y descalificarán de la Actividad todos los Participantes que incurran en las conductas enunciadas como prohibidas.

13. Responsabilidad del Organizador.

- 13.1. El Participante debe estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y deberá respetar toda la normatividad vigente. El Participante NO es, ni será representante, agente, vocero o similar del Organizador de la Actividad.



Por un mundo delicioso

- 13.2. Hasta donde sea permitido por ley, el Organizador se reserva el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Actividad por causa de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de que se compruebe que se ha cometido cualquier tipo de fraude, como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o alguna otra irregularidad que sea detectada por el Organizador, circunstancia sobre la cual se elaborará un acta de constancia para efectos probatorios. Si por alguna razón el Organizador se ve obligado a cancelar, suspender o aplazar la Actividad, lo notificará a los Participantes por cualquier otro medio que considere necesario. El Organizador no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley.
- 13.3. Hasta donde sea permitido por ley, el Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en los presentes Términos y Condiciones sin responsabilidad al respecto.
- 13.4. La responsabilidad del Organizador finaliza con el envío del correo electrónico a la dirección electrónica informada por el Ganador. Por lo tanto, no será responsable por accidentes, fallecimientos, daños personales o de terceros, enfermedades o gastos médicos en los que pueda incurrir el Ganador por el disfrute de cada uno del Premio.
- 13.5. En ningún evento el Organizador será responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún Ganador antes, durante y después del uso o disfrute del Premio o a causa del uso o disfrute del Premio.
- 13.6. Luego de la entrega del Premio, el Organizador no se hace responsable por hurtos, extravíos, daños que le puedan ocurrir a este o cualquier otra situación que impidan al Ganador disfrutar y/o reclamar el Premio.

14. Aclaraciones

- 14.1. El Premio no será canjeable por dinero en efectivo, modificable ni reembolsable por ningún motivo.
- 14.2. Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considera ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes.

15. Ámbito de Aplicación y Vigencia de la Actividad

La Actividad es válida únicamente en el Territorio establecido y durante el Término de Duración anteriormente indicado en estos Términos y Condiciones.

16. Ley Aplicable.

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.